



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006996-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000733 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006996, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000733 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a la Resolución aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, con motivo del debate de la PNL./1000733, sobre la adopción de distintas medidas relacionadas con los ingenios hidráulicos de Zamora, se informa lo siguiente:

Respecto al punto 1 de la Resolución: *“Promover, apoyar e impulsar el desarrollo del proyecto de rehabilitación, conservación y puesta en valor de las Aceñas de la ciudad de Zamora, en colaboración con el Ayuntamiento de Zamora”*



La Consejería de Cultura y Turismo tiene la voluntad de colaborar en las iniciativas que presenten los titulares y gestores de estos bienes, principales responsables de su conservación y protección, una vez que la Confederación Hidrográfica del Duero esclarezca el tema de la propiedad de algunas aceñas y las dificultades para instar la reversión al dominio público.

En cuanto al punto 2: *“Completar el expediente de declaración del Bien de Interés Cultural del Casco histórico de la ciudad de Zamora, incluyendo los ingenios hidráulicos del Duero”*

Desde esta Consejería se viene trabajando en un programa con el objetivo de resolver los expedientes incoados hace años. Para ello, se está completando la documentación y realizando los trámites exigidos por la normativa vigente que incrementan la seguridad jurídica y la participación social. Uno de estos expedientes es el de la ampliación de la zona declarada como conjunto histórico en Zamora, que extiende esta protección jurídica del bien desde el inicial conjunto amurallado a las riberas del río, y en el marco del cual se estudiará la inclusión de las aceñas.

Valladolid, 18 de junio de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.